



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: PAVI AGS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Representante Legal: MA. DE LOS DOLORES VILLALOBOS MENDOZA

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS

Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA).

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2021-2022 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 21 de marzo de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Colotlán, Jal., a Marzo 17 de 2022.

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: HIDROCASA S. DE R.L. DE C.V.

Representante Legal: FRAY PEDRO RUBIO VILLEGAS

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS

Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA).

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2021-2022 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 21 de marzo de los presentes, hasta las 19:00 hrs.
Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Colotlán, Jal., a Marzo 17 de 2022.

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: DESARROLLADORES CASAGS S. DE R.L. DE C.V.

Representante Legal: ALENADRO AGUILAR RIVERA

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS

Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA).

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2021-2022 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 21 de marzo de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Colotlán, Jal., a Marzo 17 de 2022.



LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: CONSTRUCTORA MALAQUIAS Y GALLARZA S.A. DE. C.V.

Representante Legal: SERGIO ENRIQUE TORRES CARREON

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS

Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA).

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2021-2022 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 21 de marzo de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Colotlán, Jal., a Marzo 17 de 2022.

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: TAMARA RIEGO Y JARDINERÍA S.A. DE C.V.

Representante Legal: ESTEBAN L. DOMENE

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS

Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA).

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2021-2022 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 21 de marzo de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Colotlán, Jal., a Marzo 17 de 2022.

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: JOSÉ ALFONSO LANZAGORTA VALLÍN

Representante Legal: JOSÉ ALFONSO LANZAGORTA VALLÍN

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS

Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA).

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2021-2022 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 21 de marzo de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Cotolán, Jal., a Marzo 17 de 2022.


LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN

Empresa: ZALLA HERMANOS S.P.R. DE R.L. DE C.V.

Representante Legal: MARÍA GRACIELA PÉREZ BOUQUET ORTÍZ

Concurso No: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS

Obra: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA).

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en el procedimiento de adjudicación por la modalidad de concurso.

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte, en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2021-2022 (*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 21 de marzo de los presentes, hasta las 19:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y Capital Mundial del Libro"

Colotlán, Jalisco, a Marzo 17 de 2022.

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

c.c.p. Archivo



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS**

**OBRA:
 RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS,
 (CUARTA ETAPA)**

EN LA CIUDAD DE COLOTLÁN, JALISCO SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022**, DIÓ INICIO LA REUNIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE CONCURSO, A LA QUE ASISTEN LAS PERSONAS QUE FIRMAN AL CALCE, REUNIDOS EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE** DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, UBICADO EN LA, **CARRETERA FEDERAL NO. 23, KM 191, COLOTLÁN, JALISCO.**

EL **LIC. JOSE RAMOS SANTOS** COORDINADOR DE SERVICIOS GENRALES, DESIGNÓ PARA PRESIDIR ESTE ACTO, AL MTRO. CARLOS GABRIEL GUTIERREZ FRANCO, SE PROCEDIÓ A LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS INSCRITAS, QUE ACUDIERON.

ACTO SEGUIDO SE REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES CONTENIENDO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, HACIENDO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, RECHAZANDO AQUELLAS QUE INCUMPLIERAN, LAS CUALES SE ENLISTAN EN SEGUIDA:

NO SE RECHAZA NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	JOSÉ ALFONSO LANZAGORTA VALLÍN	\$ 1,298,954.20
2	HIDROCASA S.A. DE C.V.	\$ 1,316,149.84
3	CONSTRUCTORA MALAQIJAS Y GALLARZA S.A. DE C.V.	\$ 1,387,454.60
4	PAVI AGS DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	NO PRESENTÓ
5	DESARROLLADORES CASAGS S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,295,896.95

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Jose Ramos Santos]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA LECTURA DEL ACTA DE FALLO EMITIDA POR EL COMITÉ GENERAL DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SE HARÁ EN SESIÓN PÚBLICA EL **DÍA 04 DE ABRIL DE 2022 A LAS 18:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA RECTORÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE.**

No.	EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
1	JOSÉ ALFONSO LANZAGORTA VALLÍN	1	2
2	HIDROCASA S.A. DE C.V.		
3	CONSTRUCTORA MALAQUIAS Y GALLARZA S.A. DE C.V.		
4	PAVI AGS DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.		
5	DESARROLLADORES CASA S. DE R.L. DE C.V.		

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

 MTRO. CARLOS GABRIEL GUTIÉRREZ FRANCO ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	 LIC. JOSE RAMOS SANTOS COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
---	--



ACTA DE FALLO

CONCURSO NO: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
OBRA: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (CUARTA ETAPA).

EN LA CIUDAD DE COLOTLAN, JALISCO A LAS **17:00** HORAS DEL DÍA **04 DE ABRIL DE 2022**, SE REUNIERON EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA RECTORÍA, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.


EL **C. FAVIO HUIZAR FLORES** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A:

CONTRATISTA: **DESARROLLADORES CASAGS S. DE R. L. DE C.V.**

POR UN IMPORTE TOTAL DE: **\$1,295,896.95 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.).**

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO IV, ARTICULO 18 FRACC. II, ARTICULO 20, ASÍ COMO EN EL APARTADO SEGUNDO ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUDALAJARA.


C. FAVIO HUIZAR FLORES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES.


**DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ
VELÁZQUEZ**
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
COMPRAS Y ADQUISICIONES.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

DICTAMEN TÉCNICO

COLOTLÁN, JALISCO A 01 DE ABRIL DE 2022

CONCURSO NO: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS
DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
OBRA: RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA)

UNA VEZ HABIENDO CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y HACIENDO ACTO DE PRESENCIA EL 29 DE MARZO DE 2022, SE INTEGRÓ LA SIGUIENTE RELACIÓN DE LAS EMPRESAS CONCURSANTES, MISMAS QUE ENTREGARON SUS PROPOSICIONES EN DICHO ACTO:

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ENTREGADAS:

ORDEN	CONCURSANTISTA	IMPORTE INCLUYE IVA
1	DESARROLLADORES CASAGS S.DE R. L. DE C.V.	\$1,295,896.95
2	JOSÉ ALFONSO LANZAGORTA VALLÍN	\$1,298,954.20
3	HIDROCASA S.A. DE C.V.	\$1,316,149.84
4	CONSTRUCTORA MALEQUIAS Y GALLARZA S.A. DE C.V.	\$1,387,454.60

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.
 LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

3.- CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ANTES SEÑALADOS Y DERIVADO DEL ANÁLISIS PUNTUAL DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS ENTREGADAS, NO ENCONTRAMOS ELEMENTOS PARA DESECHAR NINGUNA PROPUESTA.

SE DICTAMINA:

PRIMERO. QUE EN BASE AL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS PRESENTADAS EN CONCURSO No.: **CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS** Y DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTARTACIÓN DE OBRA PÚBLICA, EMITIDAS Y PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LAS EMPRESAS INVITADAS EL 17 DE MARZO DEL AÑO 2022 LA CUAL OBSERVA QUE EL COMITÉ DE COMPRAS DEL **CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ADEMÁS DE HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTEMENTE MÁS BAJA, ASÍ COMO EN FUNCIÓN A LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 36, ASÍ COMO EN EL PARATADO SEGUNDO "DEL CONCURSO DE L ARTICULOS 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA;** SE SUGIERE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DENOMINADA **"RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA)"**, A LA SIGUIENTE EMPRESA CONTRATISTA: **DESARROLLADORES CASAGS S.DE R. L. DE C.V.**, ADJUDICÁNDOLE LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE SU PROPUESTA, HACIENDO UN TOTAL DE **\$1,295,896.95 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO;** EN VIRTUD DE RESULTAR SU PROPUESTA SOLVENTE REUNIENDO LOS REQUISITOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO EN SU PUNTO 13 TRECE EN TODOS SUS PÁRRAFOS; ASÍ COMO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL **CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** Y LAS GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO. QUE EN APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 Y 40 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO ENTRE AMBAS PARTES.

SI EL INTERESADO NO REALIZARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL COMITÉ DE COMPRAS DEL **CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** PROCEDERÁ EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

TERCERO. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LAS GARANTÍAS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA PRESENTE OBRA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 EN TODAS SUS FRACCIONES POR EL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

SE EXTIENDE EL PRESENTE DICTAMEN A SOLICITUD DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE VOLÚMENES DE OBRA, PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA AL CONTRATISTA: **DESARROLLADORES CASAGS S. DE R. L. DE C.V.**, POR UN IMPORTE TOTAL DE: -----
\$1,295,896.95 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y ----- CUATRO PESOS 01/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

ELABORÓ

MTRO. CARLOS GABRIEL GUTIÉRREZ FRANCO
ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

Exp: 2001/2022

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	DESARROLLADORES CASAGS S. DE R.L DE C.V
Representante	Mtra. Maria Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 31,607 de fecha 24 de julio de 2018 ante la fe del Lic. Jorge Mauricio Martinez Estebanez, Notario Público Titular, No. 20 de Ags, Ags.
Título	Apoderada	Representante	Alejandro Avelar Rivera
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Avila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Gerente General
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	DCA180724HZ0
		Clave Patronal I.M.S.S.	3
Domicilio		Domicilio	Calle General Ignacio Zaragoza Interior A número 613, Colonia Centro Aguascalientes, Código Postal 20000, Alvaro Obregon Guzman, Aguascalientes.

LA OBRA

Denominación	"RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (CUARTA ETAPA) "		
Clave	CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario del Norte	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario del Norte
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$1'295,896.95 Incluye I.V.A	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	50%	Duración de la obra	60 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	05 de abril del 2022
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. Maria Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Alejandro Avelar Rivera
Título	Apoderada	Título	Gerente General
TESTIGOS			
Nombre	Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez	Nombre	Dr. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez
Cargo	Rector del Centro Universitario del Norte	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario del Norte



174125



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascorra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concejar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

ANEXO "A"

LICITACIÓN: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS
 OBRA: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS
 PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (CUARTA ETAPA)

FECHA: 29 DE MARZO DE 2022
 INICIO: 25 DE ABRIL DE 2022
 TERMINO: 23 DE JUNIO DE 2022

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, CUARTA ETAPA	No. DE CONCURSO: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS	Doc.12
RAZON SOCIAL: DESARROLLADORES CASAGS, S. DE R.L. DE C.V.	REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO AVELAR RIVERA	FECHA: 29 DE MARZO DE 2022

Doc.12 Catálogo de conceptos

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	IMPORTE
	CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, CUARTA ETAPA EQUIPAMIENTO			\$	1,117,152.54
1	SUMINISTRO E INSTALACION, DE EQUIPO DE FILTRACION A BASE DE CARBONO ACTIVADO, POR MEDIO DE DOS FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO, MOD MPKT112472, INCLUYE: EQUIPO, MATERIALES PARA FILTROS, TUBERIA, CONEXIONES, PEGAMENTO, LIMPIADOR PVC, VALVULAS CHECK, VALVULA ESFERA, NUDOS, VALVULA SELENOIDE, VALVULA REGULADORA DE PRESION, VALVULA DE ESCAPE, MANOMETRO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00	\$ 96,269.00	\$ 192,538.00
2	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO 2" PARA RED HIDRAULICA PRINCIPAL, PARA CONDUCIR EL AGUA DESDE EL LAGO HASTA LA CISTERNA GENERAL DEL CU NORTE U DE G, UBICADO DETRÁS DE EL EDIFICIO DE RECTORIA, INCLUYE TUBERIA PVC H CONEXIONES, COPLES, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	ML	300.00	\$ 688.03	\$ 206,409.00
3	ZANJE O LINEAL, SECCIÓN DE 0.15 CMS DE ANCHO X 0.15 CMS DE PROFUNDIDAD, PARA LA INSTALACION DE TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO 2" PARA RED HIDRAULICA PRINCIPAL, PARA CONDUCIR EL AGUA DESDE EL LAGO HASTA LA CISTERNA GENERAL DEL CU NORTE U DE G, UBICADO DETRÁS DE EL EDIFICIO DE RECTORIA, INCLUYE LIMPIEZA, TRAZO, DESPALME Y/O LIMPIEZA DE MÁLEZA, MAQUINA ZANJEADORA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	ML	300.00	\$ 173.49	\$ 52,047.00
4	RELLENO DE ZANJAS PARA LA INSTALACION DE LA RED HIDRAULICA PRINCIPAL, INCLUYE: MATERIAL PRODUCTO DE LA PROPIA EXCAVACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	300.00	\$ 153.66	\$ 46,098.00
5	FORJADO DE PLATAFORMA PARA SENTAR LOS DOS FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO, EN UNA MEDIDA DE 2X1X0.15 CMS DE CONCRETO DE UN F'c = 150 KG/CM², HECHO EN OBRA, REFORZADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 10-10, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA, DESPALME, TRAZO, CONSTRUCCION, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO).	PZA	1.00	\$ 17,215.30	\$ 17,215.30
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA VALVULA AUTOMATICA PARA FILTRO MOD. VALV AUTO PKCUOR LE112472, INCLUYE: SUMINISTRO, CONEXIONES, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00	\$ 61,906.68	\$ 123,813.36
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL FILTRANTE PARA FILTROS, BASADO EN CARBONO ACTIVADO, INCLUYE: TRASLADO, MANIOBRAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	KG	800.00	\$ 77.82	\$ 62,256.00
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA UV ULTRAVIOLETA MOD. LAMP UVPKUV140RAV INCLUYE: CONEXIONES MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00	\$ 64,186.86	\$ 128,373.72

4

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, CUARTA ETAPA		No. DE CONCURSO: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS	Doc.12
RAZON SOCIAL: DESARROLLADORES CASAGS, S. DE R.L. DE C.V.		REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO AVELAR RIVERA	FECHA: 29 DE MARZO DE 2022

Doc.12 Catálogo de conceptos

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	IMPORTE
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CEREBRO MOD BRR HUMMER O EQUIVALENTE DE EXTERIOR, INCLUYE: ALIMENTADO CON PILA ALCALINA, PROGRAMACION DEL CICLO DE ACTIVACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO, 1 VALVULA SELENOIDE DE 2", HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 13,772.24	\$ 13,772.24
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PRESURIZADOR, MODELO B DRIVE MARCA ALTAMIRA 220VOLTS CON HIDROCONTROL, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, CALIBRACION, CONEXIONES, HERRAMIENTAS, Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, VARIADOR DE PRESION, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	\$ 151,129.82	\$ 151,129.82
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO SUAVIZADOR ENSAMBLADO EN GABINETE, MODELO PKS 0FT 1044-1G, MARCA PURIKOR, INCLUYE: MATERIALES DE INSTALACION, HERRAMIENTAS, TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00	\$ 61,750.05	\$ 123,500.10

IMPORTE CON LETRA UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.	SUB TOTAL	\$ 1,117,152.54
	IVA	\$ 178,744.41
	TOTAL	\$ 1,295,896.95

RESUMEN

RED DE CAPATACIÓN AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA)	1,117,152.54
EQUIPAMIENTO	1,117,152.54

IMPORTE CON LETRA UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.	SUB TOTAL	\$ 1,117,152.54
	IVA	\$ 178,744.41
	TOTAL	\$ 1,295,896.95

ATENTAMENTE

4

DESARROLLADORES CASAGS, S. DE R.L. DE C.V.
 ALEJANDRO AVELAR RIVERA
 REPRESENTANTE LEGAL



LICITACION: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS

OBRA: RED DE CAPATACIÓN AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA)

[Handwritten mark]

Doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	RED DE CAPATACIÓN AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA)			25/04/2022	26/04/2022	27/04/2022	28/04/2022	29/04/2022	30/04/2022	01/05/2022	02/05/2022	03/05/2022	04/05/2022	05/05/2022	06/05/2022	07/05/2022	08/05/2022	09/05/2022

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	EQUIPAMIENTO																	
	FUNCIONAMIENTO																	
K	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA UV ULTRAVIOLETA MOD LAMP UVKUV140WV INCLUYE CONEXIONES MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00															
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUBMINISTRO DE CEBILLO MOTOHERRAMIENTA EQUIVALENTE DE EXTERIOR INCLUYE ALBIENIADO CON PILA AL CABLE, PROGRAMACION DEL CABLE DE ALIMENTACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO VALVULA SELENOID DE 2" DE DIAMETRO Y CABLES DE OBRA	PZA	1.00															
H	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PRESURIZADOR MOTOHERRAMIENTA AL CABLE 220VOLT CON HIDROCONTROL DE 1/2" Y MATERIALES EQUIPO CALIBRACION CONSERVACION HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA VALVULA DE PRESION Y TORQUE CONTROLADO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00															
L	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO AUTOMATIZADOR PENSAMIENTO EN CUBIERTA MOD. J. OBRAS DE 1/2" DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES DE INSTALACION HERRAMIENTAS, HERRIA Y CONEXIONES DE PVC HERRAJES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TORQUE CONTROLADO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	2.50															

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LICITACION: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS
 OBRA: RED DE CAPATACIÓN AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA)

[Handwritten mark]

Doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
				10/05/2022	11/05/2022	12/05/2022	13/05/2022	14/05/2022	15/05/2022	16/05/2022	17/05/2022	18/05/2022	19/05/2022	20/05/2022	21/05/2022	22/05/2022	23/05/2022	24/05/2022	
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE DETECCION A BASE DE CARBONO ACTIVADO POR MEDIO DE DOS TIPOS DE TUBOS DE VIDRIO MED 100X1272 INCLUYE EQUIPO, MATERIALES PARA EL TRO, TUBERIA, CONEXIONES, PEGAMENTO, LIMPIADOR PVC, VALVULAS CHECK, VALVULA ESFERICA, SIFONES, VALVULA SEFENOIDE, VALVULA REGULADORA DE PRESION, VALVULA DE ESCAPE, MANEJO DE HERRAMIENTA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00															0.46	22.21%
2	SUMINISTRO Y DEPOSITO DE TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC TIPO RIGIDO PARA RED DE TUBERIA PRINCIPAL PARA CONDUCTIR EL AGUA DESDE EL CANTON HASTA LA CISTERNA GENERAL DEL CANTON, CON DIFERENCIA DE ALTURA DE TUBERIA DE 10 CM INCLUYE TUBERIA PVC Y CONEXIONES, CORTE Y PEGAMENTO, LIMPIADOR DE HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	ML	300.00	48.60	13.33%														
3	ZANAJA LINEAL SECUNDARIA DE 4 M DE ANCHURA DE 15 CM DE PROFUNDIDAD PARA LA INSTALACION DE TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC TIPO RIGIDO PARA RED DE TUBERIA PRINCIPAL PARA CONDUCTIR EL AGUA DESDE EL CANTON HASTA LA CISTERNA GENERAL DEL CANTON, CON DIFERENCIA DE ALTURA DE TUBERIA DE 10 CM INCLUYE TUBERIA PVC Y CONEXIONES, CORTE Y PEGAMENTO, LIMPIADOR DE HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	ML	300.00																
3	REESTRUCTURACION PARA LA INSTALACION DE LA RED DE TUBERIA PRINCIPAL INCLUYE MATERIAL PRODUCTO DE LA PROPIA EJECUCION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	ML	300.01	35.30	35.30	35.30	35.30												
5	FORJADO DE PLATAFORMA PARA SENSALAR LOS DORNOS DE TUBOS DE TUBERIA DE VIDRIO EN UNA PROFUNDIDAD DE 15 CM DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR, ELABORADA CON MALLA ELECTRODINAMICA ENFORCADA CON MALLA ELECTRODINAMICA EN 10 CM INCLUYE LIMPIEZA DEL AREA, HERRAMIENTA, TRAZO, CONSTRUCCION, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00					0.19	0.09	0.18	0.18	0.18	0.18						
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA VALVULA AUTOMATICA PARA EL TROMBO Y VALVULO PCCUOR 125X1272 INCLUYE SUMINISTRO, CONEXIONES, HERRAMIENTAS, PEGAMENTO, LIMPIADOR DE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00										0.36	0.36	0.18	0.36	0.36		
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL DE TRAMPA PARA EL TRO, HANAFIO EN CARBONO ACTIVADO INCLUYE TRAMPA, MANEJO DE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y	KG	800.00																

[Handwritten signature]

4



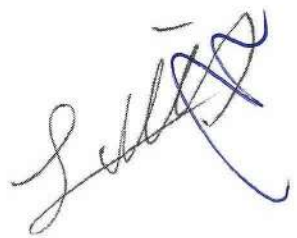
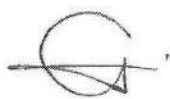
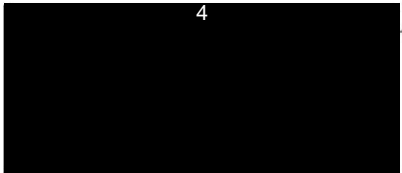
LICITACION: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS
 OBRA: RED DE CAPATACIÓN AGUAS PLUVIALES Y
 REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA)

Doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	RED DE CAPATACIÓN AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA) EQUIPAMIENTO			10/05/2022	11/05/2022	12/05/2022	13/05/2022	14/05/2022	15/05/2022	16/05/2022	17/05/2022	18/05/2022	19/05/2022	20/05/2022	21/05/2022	22/05/2022	23/05/2022	24/05/2022

FUNCIONAMIENTO

8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA UV DE TRAVESETA MOD. LAMP UV PROVI TORAY INCLUYE CONDICIONES MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECCION, INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00															
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMINISTRO DE CERTIFICADO MODERNO (MSE) O EQUIVALENTE DE EXTERIOR INCLUYE: SE BASTA EN CUBA ALCANTARA PROGRAMAS CONTROL CUBA DE ACISTACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU INSTALACION Y CORRECCION, CONSUMIBLES Y MATERIAL ASESORES DE 2 ^o HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00															
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PRESURIZADOR DE MOTOR DE BRONCE MARCHA A LA MANERA 220V DE 15 CON INTERRUPTOR INCLUYE: MATERIALES EQUIPOS ALBOS, CONSUMIBLES HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, VARIADOR DE FRECUENCIA Y CONTROL AUTOMATICO DE CORRIENTE PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00															
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO AUTOMATICO DE ENSAMBLAJE DE CABLES DE ALUMINIO EN EL BARRIL MARCHA A LA MANERA INCLUYE: MATERIALES DE INSTALACION HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECCION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00															

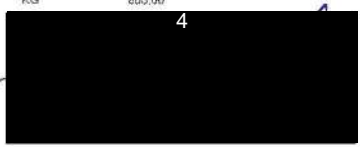
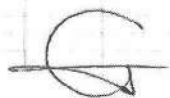
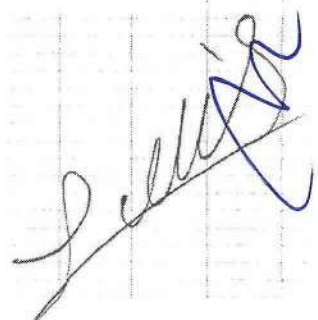
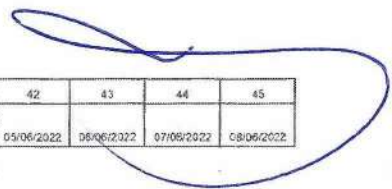




OBRA: RED DE CAPATACIÓN AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA)

Doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45
RED DE CAPATACIÓN AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA)				25/05/2022	26/05/2022	27/05/2022	28/05/2022	29/05/2022	30/05/2022	31/05/2022	01/06/2022	02/06/2022	03/06/2022	04/06/2022	05/06/2022	06/06/2022	07/06/2022	08/06/2022
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE FILTRACION A BASE DE CARBONO ACTIVADO POR MEDIO DE FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO, MEDIO 18PCL2472, INCLUYE EQUIPO, MATERIALES PARA FILTROS, TUBERIA, CONEXIONES, PEGAMENTO, LIMPIADOR PVC, VALVULAS CURCACK, VALVULA ESFERA, SERVO, VALVULA SLENDER, VALVULA RIÑERA AJUSTA DE PRESION, VALVULA DE ESCAPE, MANTENEDOR, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y BOTIÑO DE CUBRIMIENTO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00	0.44	0.44	0.44	0.22											
				22.22%	22.22%	22.22%	11.11%											
2	SUMINISTRO Y DESARROLLO DE TUBERIAS Y CONEXIONES DE PVC 200 X 200 CM PARA SERVIDORES DE PRENSION PARA CONDUCTO DE AGUAS PLUVIALES HASTA LA CISTERNA. CONSUMO DE TUBERIA, ACCESORIOS Y EQUIPO. CONSUMO DE EQUIPO PARA DESARROLLO DE TUBERIAS, SERVICIO DE LIMPIADORA, PEGAMENTO, TUBERIA, CONEXIONES, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	ML	300.00															
3	ZANADO PARA LA INSTALACION DE ESCANER AUTOMATICO EN CASI DE PROBLEMA PARA LA INSTALACION DE TUBERIAS Y CONEXIONES DE PVC 200 X 200 CM EN SERVIDORES PRINCIPAL PARA CONDUCTO DE AGUAS PLUVIALES Y TUBERIA DE 4" DE DIAMETRO DE TRANSFERENCIA DE AGUA EN SERVIDORES DE 4" EN LOS SERVIDORES DE TRANSFERENCIA DE AGUA, INCLUIR TUBERIAS, SERVICIO DE LIMPIADORA, PEGAMENTO, TUBERIA, CONEXIONES, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	ML	300.00															
4	BOTIÑO DE CUBRIMIENTO PARA LA INSTALACION DE LA RED DE TUBERIAS PRINCIPAL EN EL SERVIDOR PRINCIPAL DE LA PROYECCION DE AGUAS PLUVIALES. HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y BOTIÑO DE CUBRIMIENTO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	ML	300.00															
5	FORJADO DE PLATAFORMA PARA SERVICIOS DOS FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO EN UN AREA DE 2X150 X 5 CM DE CONCRETO DE UNIDA 100 KG/AE. INCLUIR OBRERA, BARRAZADA CON MALEA ELECTRIFICADA ASB 180 INCLUIR LIMPIEZA DEL AREA, DESPALLE, TIRAZO, CONSTRUCCION, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y BOTIÑO DE CUBRIMIENTO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00															
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA VALVULA AUTOMATICA PARA FILTRO Nº 42 VALVULO (PCURCOK) DE 18PCL2472, INCLUYE SUMINISTRO, CONFIRME, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00	0.36														
				18.18%														
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL FILTRANTE PARA FILTROS BASADO EN CARBONO ACTIVADO, INCLUIR ELASTICO, MANOBRAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y	KG	800.00															





Doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	
RED DE CAPATACIÓN AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA)				25/05/2022	26/05/2022	27/05/2022	28/05/2022	29/05/2022	30/05/2022	31/05/2022	01/06/2022	02/06/2022	03/06/2022	04/06/2022	05/06/2022	06/06/2022	07/06/2022	08/06/2022	
EQUIPAMIENTO																			
FUNCIONAMIENTO																			
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA UV ULTRAVIOLETA MODO LAMP UV P/3174684V INCLUYE CONEXIONES MATERIALS METALICOS, PIPERIAS, BERRAMBIENIA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LA CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00																
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMINISTRO DE ORO BROMO O BROMO CLORURO DE ALUMINIO EN EL EXTERIOR, INCLUYE ALUMINIO, LATA, ORO, PLY Y ALUMINA, PROCEBIMACION DEL ORO DE ACTIVACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LA INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA OBRAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y MANO DE OBRA	PZA	1.00		0.19	0.09		0.10	0.15	0.15	0.15	0.18							
					18.19%	9.09%		18.18%	15.18%	18.18%	18.18%	18.16%							
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PURIFICACION DE AGUAS TRATADAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LA INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA OBRAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y MANO DE OBRA	PZA	1.00		0.06		0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.06		0.11	0.11	0.11	0.11	
					5.55%		11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	5.55%		11.11%	11.11%	11.11%	11.11%	
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORO BROMO O BROMO CLORURO DE ALUMINIO EN EL EXTERIOR, INCLUYE ALUMINIO, LATA, ORO, PLY Y ALUMINA, PROCEBIMACION DEL ORO DE ACTIVACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA LA INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA OBRAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y MANO DE OBRA	PZA	2.00								0.24	0.22	0.22	0.11		0.22	0.22	0.22	
											11.11%	11.11%	11.11%	5.55%		11.11%	11.11%	11.11%	

Handwritten signature



Handwritten mark or signature



LICITACION: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS

OBRA: RED DE CAPATACIÓN AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA)

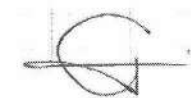
Doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
	RED DE CAPATACIÓN AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA) EQUIPAMIENTO			09/06/2022	10/06/2022	11/06/2022	12/06/2022	13/06/2022	14/06/2022	15/06/2022	16/06/2022	17/06/2022	18/06/2022	19/06/2022	20/06/2022	21/06/2022	22/06/2022	23/06/2022

1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE FILTRACIÓN A BASE DE CARBONO ACTIVADO, POR METRO CUBICO DE FIBRA DE VIDRIO MOD. MFCU 12472. INCLUYE EQUIPO, MATERIALES PARA FIBRA DE VIDRIO, CONEXIONES, PEGAMENTO, TUBERÍA DE PVC, VALVULAS (TUBO Y VÁLVULA) ESFERICA 1/2" Y VÁLVULA SELENOIDE VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE MANO DE OBRERO Y RAMBLA, MANO DE OBRERA ESPECIALIZADA Y TORO O SOPORTE PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00																
2	SUMINISTRO Y ENTUBADO DE TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC (DIÁM. 1.5" PARA TUBERÍA Y TUBERÍA PRINCIPAL) PARA CONDUCTOR DE AGUAS DE SURTIENDO HASTA LA CISTERNA, MANO DE OBRERO ESPECIALIZADO Y TORO O SOPORTE PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	ML	300.00																
3	ZANJADO LINEAL Y CUBIERTOS DE CANTOS DE TUBO Y CANTOS DE PROTECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE TUBERÍA Y CONEXIONES DE PVC (DIÁM. 1.5" PARA TUBERÍA Y TUBERÍA PRINCIPAL) PARA CONDUCTOR DE AGUAS DE SURTIENDO HASTA LA CISTERNA, MANO DE OBRERO ESPECIALIZADO Y TORO O SOPORTE PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	ML	300.00																
4	RELEVO DE ZANJOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA PRINCIPAL INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRERA ESPECIALIZADA Y TORO O SOPORTE PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	300.01																
5	FORJADO DE PLATAFORMA PARA SERVICIOS DE FILTRACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO (2.10 x 2.10 x 0.10) INCLUYE EQUIPO, MATERIALES PARA FIBRA DE VIDRIO, CONEXIONES, PEGAMENTO, TUBERÍA DE PVC, VALVULAS (TUBO Y VÁLVULA) ESFERICA 1/2" Y VÁLVULA SELENOIDE VÁLVULA REGULADORA DE PRESIÓN, VÁLVULA DE ESCAPE MANO DE OBRERO Y RAMBLA, MANO DE OBRERA ESPECIALIZADA Y TORO O SOPORTE PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	PZA	1.00																
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA VALVULA AUTOMÁTICA PARA FIBRA DE VIDRIO (MOD. VAI Y APH EXCOR 1412472) INCLUYE SUMINISTRO, CONEXIONES, TUBERÍA, PEGAMENTO, LIBRADOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRERA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00																
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA FIBRA DE VIDRIO (BASE DE CARBONO ACTIVADO) INCLUYE TRANSACCIONES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y	KG	600.00																



Handwritten signature and numerical data: 200.00, 200.00, 200.00, 200.00, 25.00%, 25.00%, 25.00%, 25.00%





LICITACION: CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS

OBRA: RED DE CAPATACIÓN AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA)

Doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
				09/06/2022	10/06/2022	11/06/2022	12/06/2022	13/06/2022	14/06/2022	15/06/2022	16/06/2022	17/06/2022	18/06/2022	19/06/2022	20/06/2022	21/06/2022	22/06/2022	23/06/2022

RED DE CAPATACIÓN AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS (CUARTA ETAPA)
EQUIPAMIENTO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
8	SUBMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA UV CLERACOR LAMBOL LAMP UVPE DUBAN PCLU Y CUBIERTOS MATERIALES MENORES, PINTURAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRIENTE, INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00		0.12			0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.29	0.14		0.29		
				7.12%				14.29%	14.29%	14.29%	14.29%	14.29%	14.29%	7.14%		14.29%		
9	SUBMINISTRO E INSTALACION DE SUBMINISTRO DE CABLEADO DE BORNES DE 1/2" Y 3/4" DE 1/2" Y 3/4" INCLUIDO EL SUBMINISTRO COMPLETO ALTERNATIVO PROGRAMACION DEL CICLO DE ACTIVACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU INSTALACION Y CORRIENTE Y FUNCIONAMIENTO EN SALA Y CASILOS DE 2" DE DIAMETRO Y MANO DE OBRA	PZA	1.00															
10	SUBMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PRESURIZACION DE CUBIERTOS DE LAMPARA 220V-60Hz CON CABLEADO INCLUIDO EL MANEJO DE LAS PANTALLAS, CABLEADO CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRIENTE Y FUNCIONAMIENTO EN SALA Y CASILOS DE 2" DE DIAMETRO Y MANO DE OBRA	PZA	1.00															
11	SUBMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AVISADOR DE ALARMA PARA CUBIERTOS DE LAMPARA 220V-60Hz CON CABLEADO INCLUIDO EL MANEJO DE LAS PANTALLAS, CABLEADO CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRIENTE Y FUNCIONAMIENTO EN SALA Y CASILOS DE 2" DE DIAMETRO Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	0.22	0.22	0.11												
				11.11%	11.11%	5.56%												



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS

CONTROL DE ESTIMACIONES



CONSTRUYE:	Desarrolladores CASAGS S. DE R.L. DE C.V.	EST. No.:	1 (UNICA)	FECHA:	10/06/2022
DESCRIPCION DE LA OBRA:	RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, CUARTA	PERIODO DEL:	12/05/2022	AL:	09/06/2022
OBRA No.	CON-CUNORTE-001/2022/OBRAS	MONTO A PAGAR:	\$847,948.25		

PARTIDA	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE ESTA ESTIMACION	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE ACUMULADO	SALDO	ESTIMADO	
						ESTIMACION	\$1,117,152.14
EQUIPAMIENTO	\$ 1,117,152.54	\$1,117,152.14	\$0.00	\$1,117,152.14	\$ 0.40	I.V.A. 16%	\$ 178,744.34
						SUMA	\$1,295,896.49
						DEDUCCIONES	
						AMORTIZACION	\$ 558,576.07
						I.V.A. AMORTIZADO	\$ 89,372.17
						SUMA	\$ 647,948.25
						RETENCIONES	
						\$	
SUMA	\$ 1,117,152.54	\$ 1,117,152.14	\$ -	\$ 1,117,152.14	\$ 0.40	IMPORTE	\$ 647,948.25
INDIRECTOS							
SUMA TOTAL	\$ 1,117,152.54	\$ 1,117,152.14	\$ -	\$ 1,117,152.14	\$ 0.40		

	IMPORTE	IVA	TOTAL		IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
IMPORTE DEL PRESUPUESTO	\$ 1,117,152.54	\$ 178,744.41	\$ 1,295,896.95	ANTICIPO	\$ 558,576.27	\$ 89,372.20	\$ 647,948.47
ESTIMACION ANTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	AMORTIZACION	\$ 558,576.07	\$ 89,372.17	\$ 647,948.24
ESTA ESTIMACION	\$ 1,117,152.14	\$ 178,744.34	\$ 1,295,896.49	AMORT. ANTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -
ACUMULADO	\$ 1,117,152.14	\$ 178,744.34	\$ 1,295,896.49	AMORT. ACUMULADA	\$ 558,576.07	\$ 89,372.17	\$ 647,948.24
SALDO	\$ 0.40	\$ 0.06	\$ 0.46	SALDO POR AMORT.	\$ -	\$ -	\$ -

Contratista

4
Desarrolladores CASAGS S. DE R.L. DE C.V.

Supervisión y Control de Obra.

Mtro. Carlos Gabriel Gutiérrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.

Lic. José Ramos Santos

Secretario Administrativo de Cunorte.

Mtro. Juan Carlos Mercado Castellanos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS
ESTIMACIÓN



CIA. CONTRATISTA:	Desarrolladores CASAGS S. DE R.L. DE C.V.	FECHA:	viernes, 10 de junio de 2022
DESCRIPCION DE LA OBRA:	RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, CUARTA ETAPA	OBRA No.:	CON-CUNORTE-001/2022/OBRAS
DEPENDENCIA:	CUNORTE COLOTLAN	PERIODO DEL:	12/05/2022 AL: 09/06/2022

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SUMINISTRO E INSTALACION, DE EQUIPO DE FILTRACION A BASE DE CARBONO ACTIVADO, POR MEDIO DE DOS FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO, MOD MPKTL12472, INCLUYE: EQUIPO, MATERIALES PARA FILTROS, TUBERIA, CONEXIONES, PEGAMENTO, LIMPIADOR PVC, VALVULAS CHECK, VALVULA ESFERA, NUDOS, VALVULA SELENOIDE, VALVULA REGULADORA DE PRESION, VALVULA DE ESCAPE, MANOMETRO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00	\$ 96,269.00	\$192,538.00
2	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO 2" PARA RED HIDRAULICA PRINCIPAL , PARA CONDUCIR EL AGUA DESDE EL LAGO HASTA LA CISTERNA GENERAL DEL CU NORTE U DE G, UBICADO DETRÁS DE EL EDIFICIO DE RECTORIA, INCLUYE TUBERIA PVC H CONEXIONES , COPLES, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	ML	308.485	\$ 688.03	\$212,246.93
3	ZANJEO LINEAL, SECCIÓN DE 0.15 CMS DE ANCHO X 0.15 CMS DE PROFUNDIDAD, PARA LA INSTALACION DE TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO 2" PARA RED HIDRAULICA PRINCIPAL , PARA CONDUCIR EL AGUA DESDE EL LAGO HASTA LA CISTERNA GENERAL DEL CU NORTE U DE G, UBICADO DETRÁS DE EL EDIFICIO DE RECTORIA, INCLUYE LIMPIEZA, TRAZO, DESPALME Y/O LIMPIEZA DE MALEZA, MAQUINA ZANJEADORA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	ML	308.485	\$ 173.49	\$53,519.06
4	RELLENO DE ZANJAS PARA LA INSTALACION DE LA RED HIDRAULICA PRINCIPAL, INCLUYE: MATERIAL PRODUCTO DE LA PROPIA EXCAVACION , HERRAMIENTAY MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	308.485	\$ 153.66	\$47,401.81
TOTAL ESTA HOJA					\$605,705.80

Contratista
4
[Redacted Signature]
Desarrolladores CASAGS S. DE R.L. DE C.V.

Supervisión y Control de Obra.
[Signature]
Mtro. Carlos Gabriel Gutiérrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.
[Signature]
Lic. José Ramos Santos

Secretario Administrativo.
[Signature]
Mtro. Juan Carlos Mercado Castellanos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS

ESTIMACIÓN



CIA. CONTRATISTA:		Desarrolladores CASAGS S. DE R.L. DE C.V.	FECHA:		viernes, 10 de junio de 2022
DESCRIPCION DE LA OBRA:		RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, CUARTA ETAPA	OBRA No.:		CON-CUNORTE-001/2022/OBRAS
DEPENDENCIA:		CUNORTE COLOTLAN	PERIODO DEL:		12/05/2022 AL: 09/06/2022
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA VALVULA AUTOMATICA PARA FILTRO MOD VALV AUTO PKCUOR LEI12472, INCLUYE: SUMINISTRO, CONEXIONES, HERRAMIENTA, PEGAMENTO, LIMPIADOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00	\$ 61,906.68	\$123,813.36
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL FILTRANTE PARA FILTROS, BASADO EN CARBONO ACTIVADO, INCLUYE: TRASLADO, MANIOBRAS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	KG	800.00	\$ 77.82	\$62,256.00
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA UV ULTRAVIOLETA MOD. LAMP UVPKU/140RAV INCLUYE: CONEXIONES MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO	PZA	2.00	\$ 64,186.86	\$128,373.72
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMINISTRO DE CEREBRO MOD BRR HUMMER O EQUIVALENTE DE EXTERIOR, INCLUYE: ALIMENTADO CON PILA ALCALINA, PROGRAMACION DEL CICLO DE ACTIVACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA SU INSTALACION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO, 1 VALVULA SELENOIDE DE 2", HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$ 13,772.24	\$13,772.24
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PRESURIZADOR, MODELO B DRIVE MARCA ALTAMIRA 220VOLTS CON HIDROCONTROL, INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO, CALIBRACION, CONEXIONES, HERRAMIENTAS, Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, VARIADOR DE PRESION, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO.	PZA	1.00	\$ 151,129.82	\$151,129.82
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO SUAVIZADOR ENSAMBLADO EN GABINETE, MODELO PKS 0FT 1044-1G, MARCA PURIKOR, INCLUYE: MATERIALES DE INSTALACION, HERRAMIENTAS, TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC HIDRAULICO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	PZA	2.00	\$ 61,750.05	\$123,500.10
E-12	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA PROTECCION DE EQUIPO DE FILTRACION DE AGUA A BASE DE PERFIL TUBULAR DE 1 1/2" X 1 1/2", INCLUYE: MALLA SOMBRA PVC 90% NEGRA TENSADA, ESCALERAS, PLOMEO, AJUSTES, CORTES, SOLDADURA, FLETES, EQUIPO, DESPERDICIOS, MANIOBRAS, PINTURA ESMALTE ALQUIDALICO SEMIMATE MARCA COMEX O EQUIVALENTE COLOR NEGRO, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y LIMPIEZA.	PZA	2.00	\$ 4,300.55	\$8,601.10
TOTAL ESTA HOJA					\$611,446.34

Contratista

4

Desarrolladores CASAGS S. DE R.L. DE C.V.

Supervisión y Control de Obra.

Mtro. Carlos Gabriel Gutiérrez Franco

Coordinador de Servicios Generales.

Lic. José Ramos Santos

Secretario Administrativo.

Mtro. Juan Carlos Mercado Castellanos



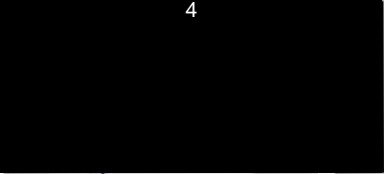



ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la ciudad de Colotlán, Jalisco a las 12:00 horas del día 20 de Junio de 2022, se reunieron en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra **RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (CUARTA ETAPA)**, del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de Concurso número **CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS** al contratista: **DESARROLLADORES CASAGS S. DE R.L. DE C.V.**,

Este trabajo dio inicio el día **14 de Mayo de 2022** y se concluyó el **20 de Junio de 2022**, fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos efectuados.

El representante del Centro Universitario del Norte recibe a entera satisfacción el trabajo mencionado y se compromete a mantenerlo en niveles óptimos de funcionamiento.

<p>RECIBE</p>  <p>MTRO. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS; SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUNORTE</p>	<p>RECIBE</p>  <p>LIC. JOSÉ RAMOS SANTOS COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES CUNORTE</p>
<p>ENTREGA</p>  <p>DESARROLLADORES CASAGS S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>RECIBE</p>  <p>MTRO. CARLOS GABRIEL GUTIERREZ FRANCO SUPERVISOR DE OBRA</p>

c.c.p. Interesado



ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA Y FINIQUITO

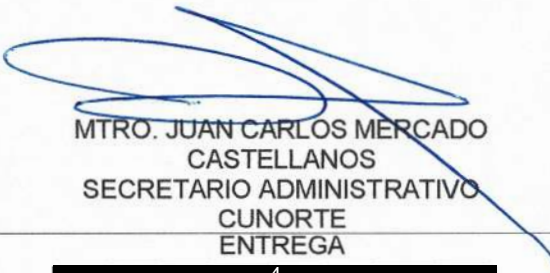



En la ciudad de Colotlán, Jalisco a las 12:00 horas del día 20 de Junio de 2022, se reunieron en la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra **RED DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS TRATADAS, (CUARTA ETAPA)**, del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de Concurso número **CON-CUNORTE-001-2022/OBRAS** al contratista: **DESARROLLADORES CASAGS S. DE R.L. DE C.V.**, con un plazo de ejecución de **60 días naturales**.

Esta obra dio inicio con fecha **14 de Mayo de 2022** y se concluyó el **20 de Junio de 2022**, fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS.

IMPORTE CONTRATADO	\$1,295,896.95	ANTICIPO	\$ 647,948.48
ESTIMACIÓN	IMPORTE	SALDO DE CONTRATO	PERIODO DE LOS TRABAJOS
No. 1	\$ 647,948.47	\$0.00	Del:12/06/2022 Al: 20/06/2022
SALDO POR CANCELAR	\$0.00		

El Centro Universitario del Norte, recibe los trabajos descritos reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por: Obra mal ejecutada, mala calidad de los materiales, pagos indebidos o vicios ocultos.

RECIBE  MTRO. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS SECRETARIO ADMINISTRATIVO CUNORTE ENTREGA	RECIBE  LIC. JOSE RAMOS SANTOS COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES CUNORTE
4  DESARROLLADORES CASAGS S. DE R.L. DE C.V.	RECIBE  MTRO. CARLOS GABRIEL GUTIERREZ FRANCO ÁREA DE OBRAS Y PROYECTOS

1.- Eliminada 1 columna con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la LTAIPEJM, art. 3, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción 1 de los Lineamientos de Protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2.- Eliminada 1 columna con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la LTAIPEJM, art. 3, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción 1 de los Lineamientos de Protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

3.- Eliminada 1 cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la LTAIPEJM, art. 3, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción 1 de los Lineamientos de Protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4.- Eliminada 22 firmas con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1 de la LTAIPEJM, art. 3, fracción IX, de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción 1 de los Lineamientos de Protección de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.